



MENDOZA, **04 JUN 2014**

VISTO:

El Expediente N° FOD: 04602/2014, en el que se tramita la designación interina del **Odont. Carlos Antonio SPADARO** para cubrir UN (1) cargo con carácter de Interino de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple), de la Asignatura Ética Profesional y Odontología Sanitaria y Legal- 5to. año de la Carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 3, la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que a fs. 17 corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título, disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el cargo docente;

Que, a fs. 15 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 14, por la Dirección de Personal de esta Facultad y a fs. 16 corre agregado el certificado definitivo de aptitud psicofísica;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 27 de mayo ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SPADARO, Carlos Antonio
Documento Único: (*)	27.266.461
CUIL o CUIT	20-27266461-8
Legajo n°	

Res. Nro. **186**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino

3. Término de la designación	
Desde(*)	01 de junio de 2014
Hasta el (*)	31 de agosto de 2014

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Ética Profesional y Odontología Sanitaria y Legal- 5to.año

Disciplina:

3

Ciencias de la Salud

Subdisciplina:

3

3

Odontología

Especialidad:

9

9

Ética Profesional y Odontología Sanitaria y Legal-5to. año

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 2º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática (*)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

Res. Nro. 186

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



ARTÍCULO 3º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe Trabajos Prácticos (DS)

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia que de acuerdo con la declaración jurada de cargos y lo informado a fs. 14 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 5º: Dicho cargo podrá caducar antes del término previsto, en caso de ser efectivizado por Concurso.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 186

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO